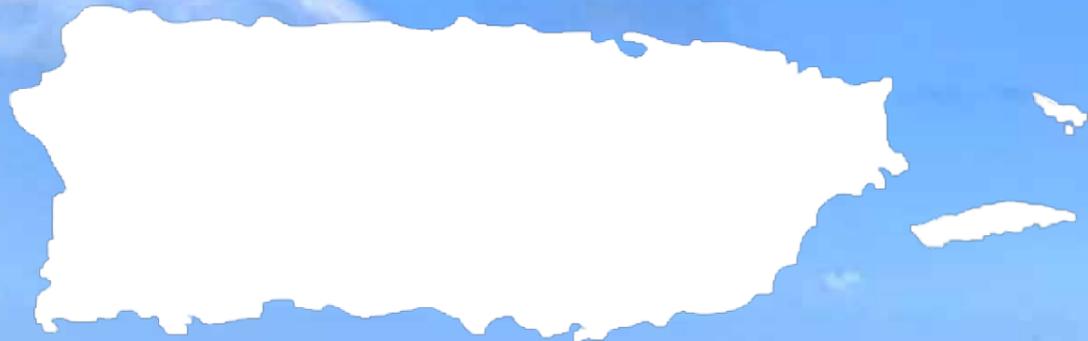


SERVICIOS LEGALES DE PUERTO RICO

EL TESÓN Y LA RESILIENCIA

INFORME ANUAL 2017
versión PDF



MISIÓN Promovemos y brindamos servicios legales civiles a personas y comunidades para que tengan acceso al sistema de derecho y a la justicia, mediante la educación, capacitación y representación legal.

VISIÓN Conocido como “el bufete de los pobres”, Servicios Legales de Puerto Rico concentra su litigio en los tribunales y agencias administrativas de Puerto Rico en áreas del derecho o prioridades tales como:

derecho de familia, violencia doméstica, consumidores, vivienda, salud, empleo, desarrollo comunitario, derecho ambiental, menores, mantenimiento de ingresos, derechos individuales, entre otras.

Creemos en una sociedad justa y solidaria donde se potencie la dignidad de todos los seres humanos y sus comunidades.



INFORME ANUAL 2017

Lcda. Hadassa Santini Colberg
Directora Ejecutiva

**EL AÑO 2017 NO FUE
UN AÑO CUALQUIERA
EN PUERTO RICO**

**DURANTE EL MES
DE SEPTIEMBRE,
LOS INTENSOS
HURACANES IRMA
Y MARÍA impactaron
adversamente**

la isla describiendo el velo que
ocultaba para muchos la
pobreza en Puerto Rico
y causando un disloque
en todos los sectores
económicos y sociales.

PARA SERVICIOS LEGALES DE PUERTO RICO, INC. (SLPR), QUE PRECISAMENTE TRABAJA SIEMPRE DEL LADO DE LOS SECTORES MÁS VULNERABLES, los retos que trajeron ambos huracanes no hicieron más que reafirmar nuestro compromiso de apoyo y dedicación para con estos. Como organización, y cada uno en su plano personal, no estuvimos exentos de padecer dificultades similares a las del resto de la población por la falta de energía eléctrica, agua, alimentos o daños a la propiedad. Sin embargo, a nuevas necesidades de nuestra clientela para asegurar el acceso a la justicia, la respuesta del personal de SLPR fue atenderlas con empatía, desarrollando estrategias para superar los retos y ofrecer el servicio con optimismo. Proteger las garantías de sus derechos civiles, económicos y sociales se reafirmó como nuestro deber, más allá de la solidaridad que despiertan los desastres naturales.

En esta memoria anual examinamos y rendimos cuenta de nuestro trabajo durante el pasado año 2017. También reflexionamos sobre el tesón y la resiliencia de los componentes de nuestra organización, los retos y las victorias de los que fuimos testigos. Porque a pesar de los desafíos, alcanzamos éxitos en nuestra gestión de mantener la estabilidad financiera y programática, y de ofrecer servicios de excelencia.

SERVICIOS PARA QUIENES NECESITAN

DENTRO DE LAS GESTIONES QUE REALIZAMOS DURANTE EL PASADO AÑO, destacamos los acuerdos de colaboración establecidos que nos han permitido ampliar nuestra base de clientes para allegar nuestros recursos y brindar nuestros servicios eficientemente a quienes más lo necesitan. Con la Rama Judicial de Puerto Rico, por ejemplo, firmamos un acuerdo para continuar el “Proyecto Justicia para la Niñez”, que ya cumplió cinco años de fundado. Esta alianza facilita y promueve la representación legal gratuita de los padres, las madres y las personas custodias de menores que han sido removidos de su hogar, al agilizar los procesos de referidos en los casos presentados en virtud de la “Ley para la Seguridad, Bienestar y Protección de Menores”. También, firmamos un acuerdo de colaboración con el fin de facilitar la representación legal gratuita en los casos presentados en virtud de la “Ley de Salud Mental de Puerto Rico”, y en otros tipos de casos que involucran a personas con condiciones de salud mental. Este esfuerzo forma parte de las iniciativas de la Rama Judicial de las Salas Especializadas en Casos de Salud Mental.

Organizaciones como Proyecto Nacer, Coordinadora Paz para la Mujer y Alianza para la Paz Social (ALAPÁS) se unieron a SLPR con el fin de garantizar a sus miembros el acceso a la representación legal y los servicios que proveemos. Las poblaciones que se atienden son familias de padres y madres adolescentes con sus hijos, víctimas de violencia doméstica y víctimas del crimen, respectivamente.

Además, gracias al acuerdo alcanzado con el Departamento de Psicología de la Universidad de Puerto Rico, el Proyecto de Educación Especial de SLPR podrá contar con estudiantes del programa graduado que servirán como recursos para la evaluación de clientes, asistencia y apoyo en las reuniones del Comité de Programación y Ubicación Escolar (COMPU) y en vistas administrativas. Por otra parte, este proyecto de Educación Especial aseguró una asignación de fondos por tres años de la Rama Judicial proveniente de las multas impuestas al Departamento de Educación, lo que permite que pueda continuar brindando el tan necesario servicio de orientación y representación legal a clientes con diversidad funcional.

En nuestro continuo esfuerzo de acercar los servicios a la ciudadanía, durante el año 2017, logramos acuerdos para ofrecerlos desde oficinas satélites ubicadas en los municipios de Ceiba, Lares, Orocovis y Comerío. Esto nos permite la utilización, libre de costo, de instalaciones públicas, mientras que aseguramos que nuestros servicios estén cerca de todos aquellos que los necesitan y cualifican.

La educación a la comunidad sobre las diversas áreas del derecho que atendemos es importante para apoderar y acercarnos a nuestros clientes actuales y potenciales. El pasado año fuimos aliados de la Rama Judicial en su programa de educación comunitaria “El Tribunal visita tu comunidad”. Participamos de otras actividades de divulgación, entre las que destacamos: el *Scam Jam* de la AARP para la prevención de fraude y robo de identidad, y el “Encuentro de Agricultores” presentado por el Recinto de Utuado de la Universidad de Puerto Rico. Continuamos los esfuerzos educativos en redes sociales que han demostrado tener una buena acogida entre nuestros seguidores, particularmente temas relacionados a servicios de educación especial y de ejecución de hipotecas.

Por otro lado, sentimos orgullo de que la opinión y la experiencia de nuestra institución sea considerada en representación de los más vulnerables, no solo en Puerto Rico. Durante el pasado año, recibimos la visita de representantes del Centro de Estudios de Justicia de las Américas (CEJA), cuyos miembros pertenecen a la Organización de Estados Americanos (OEA), para conocer sobre nuestro trabajo y alternativas existentes para proveer asistencia legal civil. Otra visita que recibimos fue la de



integrantes del Banco de la Reserva de Nueva York, quienes querían conocer sobre la experiencia de nuestros clientes con los procesos de ejecución de hipotecas en Puerto Rico. Asimismo, fuimos invitados por la legislatura a participar y someter comentarios en la consideración de varios proyectos de ley sobre temas como: la violencia doméstica, la revisión del procedimiento administrativo uniforme, y las reglas de evidencia.

UN CASO QUE EJEMPLIFICA EL TIPO DE CASO DE ALTO IMPACTO QUE REPRESENTA NUESTRA ORGANIZACIÓN y que concluyó satisfactoriamente para nuestra clientela durante el 2017, fue el de las comunidades especiales de Guaynabo. Tras 10 años de litigio, finalmente los miembros de la Comunidad Vietnam, representados por nuestros abogados del Centro de Servicios Metropolitano y la Unidad de Trabajo Comunitario, pudieron celebrar el fallo del Tribunal Supremo de Puerto Rico en contra del exalcalde de Guaynabo, Héctor O'Neill, y su empeño por declarar nula la Ley de Comunidades Especiales. Esta victoria es de suma importancia para todas las comunidades denominadas especiales de Puerto Rico porque significa que su voz tiene que ser escuchada y que en sus comunidades no se puede expropiar sin el consentimiento de sus residentes. El impacto de este caso va más allá de nuestros clientes de las comunidades de Guaynabo; sobre setecientas mil personas viven en comunidades especiales alrededor del país, todas estaban muy pendientes del resultado final de nuestro caso.

Tras 10 años de litigio, finalmente los miembros de la Comunidad Vietnam, representados por nuestros abogados del Centro de Servicios Metropolitano y la Unidad de Trabajo Comunitario, pudieron celebrar el fallo del Tribunal Supremo de Puerto Rico en contra del exalcalde de Guaynabo, Héctor O'Neill, y su empeño por declarar nula la Ley de Comunidades Especiales. Esta victoria es de suma importancia para todas las comunidades denominadas especiales de Puerto Rico porque significa que su voz tiene que ser escuchada y que en sus comunidades no se puede expropiar sin el consentimiento de sus residentes. El impacto de este caso va más allá de nuestros clientes de las comunidades de Guaynabo; sobre setecientas mil personas viven en comunidades especiales alrededor del país, todas estaban muy pendientes del resultado final de nuestro caso.



Visita nuestra versión interactiva para ver el video de los líderes comunitarios de Vietnam: <http://servicioslegales.org/teson-y-resiliencia>



Visita nuestro canal en Youtube para ver video 360 sobre el impacto en la comunidad Vietnam: <https://www.youtube.com/watch?v=Gp9Tfj1Pr5E>



Lee un breve resumen en nuestro informe anual de 2016 en: http://issuu.com/servicioslegales/docs/issuu_slpr__2017



POBLACIÓN

3.4M

3.3M

2016 2017

La población estimada en Puerto Rico al 1 de julio de 2017 fue de 3,337,177 según el Buró del Censo de los Estados Unidos.



PERSONAS BAJO EL NIVEL DE POBREZA

46.1%

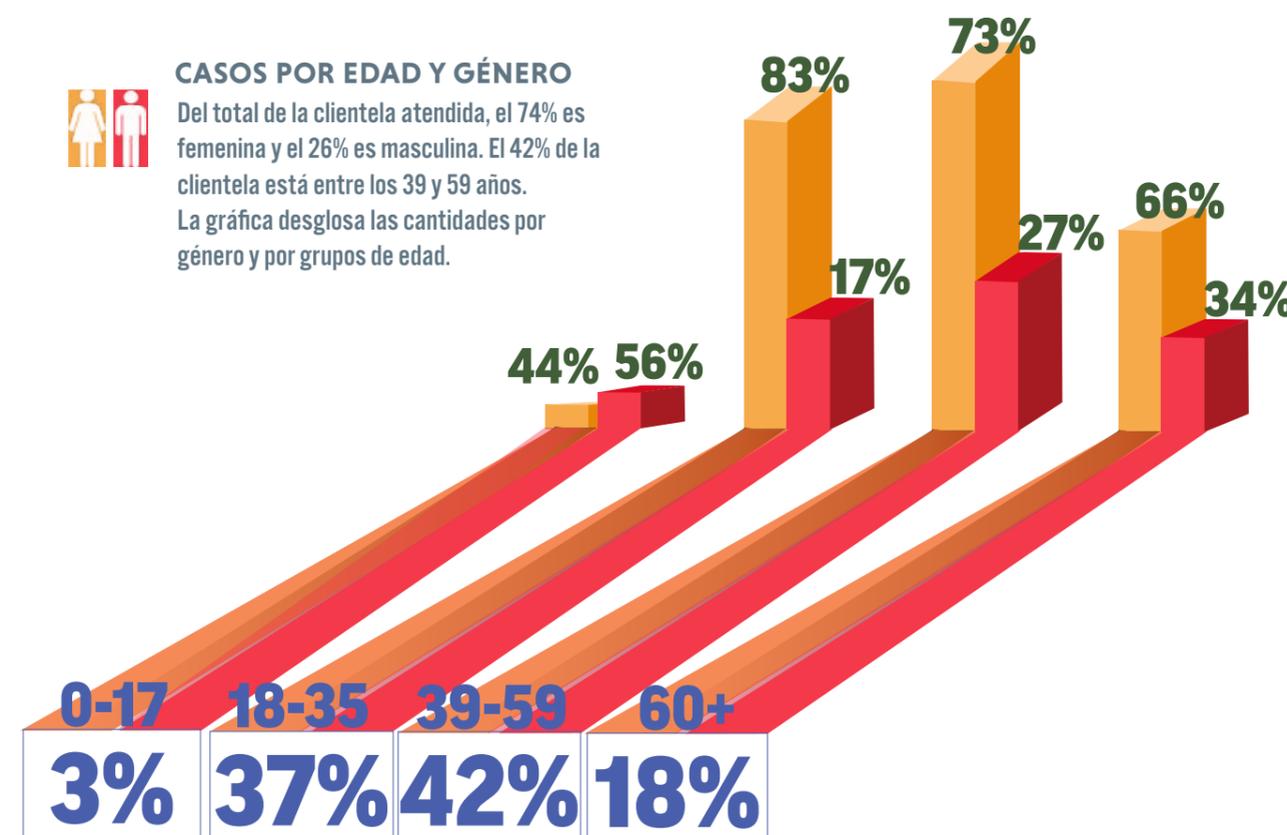
45.1%

2016 2017



CASOS POR EDAD Y GÉNERO

Del total de la clientela atendida, el 74% es femenina y el 26% es masculina. El 42% de la clientela está entre los 39 y 59 años. La gráfica desglosa las cantidades por género y por grupos de edad.



2%

DERECHOS INDIVIDUALES

2%

SALUD

3%

MANTENIMIENTO INGRESOS

4%

EDUCACIÓN

4%

JUVENIL

7%

MISCELÁNEOS

7%

EMPLEO

8%

CONSUMIDOR

CASOS CERRADOS
POR PRIORIDAD

41%

FAMILIA

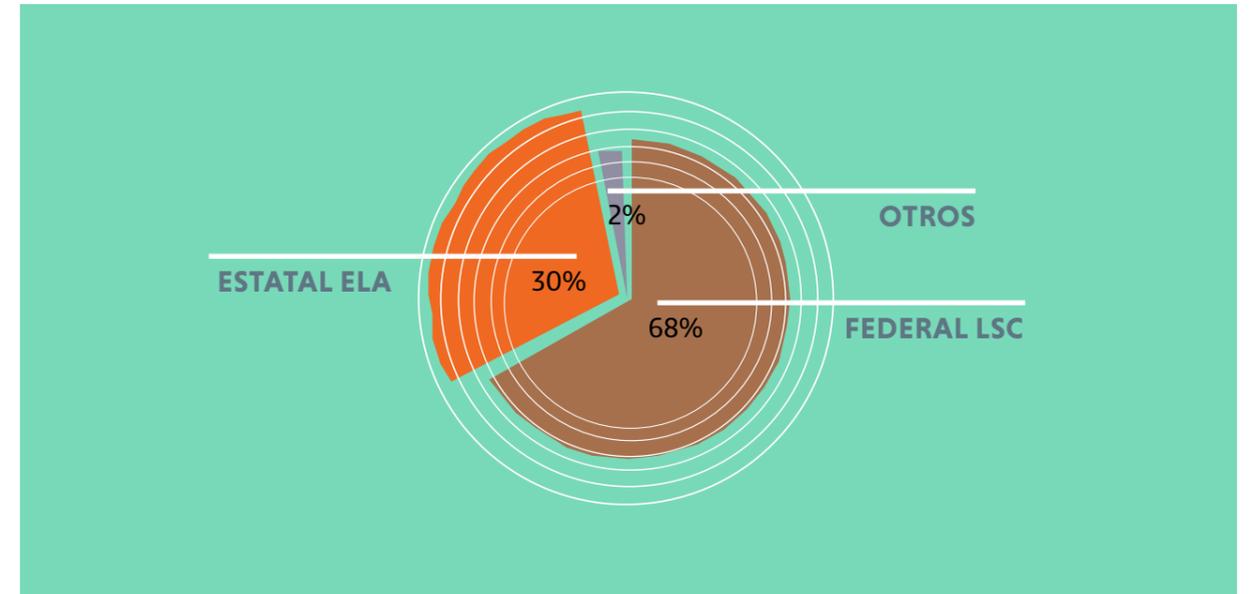
22%

VIVIENDA

	2017	2016	2015
INGRESOS	\$15,960,665	\$16,169,367	\$19,278,184
GASTOS	\$14,764,181	\$16,337,894	\$19,441,257
	\$1,196,484	(\$168,527)	(\$163,073)

INGRESOS Y GASTOS PARA EL 2017

ORIGEN DE LOS FONDOS QUE RECIBE SLPR



Como resultado de las visitas realizadas en el año 2016 por el personal de la oficina del *Inspector General de la Legal Services Corporation* (LSC), responsables de auditar los procesos de los Programas que reciben fondos de la corporación federal, recibimos en el 2017 un informe sin hallazgos o señalamientos. Solo se recibieron recomendaciones para mejorar ciertos procedimientos y controles internos.

Reconocemos la labor de los abogados y abogadas, directores, gerentes y personal de apoyo de Servicios Legales de Puerto Rico que superaron sus circunstancias personales y acudieron a rehabilitar sus espacios de trabajo; que se lanzaron a la calle y a las comunidades, a



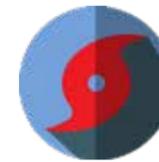
Fotograma de vídeo tomado desde su casa por Evelyn Rivera Ortiz, administradora del Centro de Servicio de Manatí.

los centros de emergencia y de recuperación para procurar responder con rapidez a las necesidades de nuestra clientela para proveer los servicios que hacían falta en ese momento de tanta necesidad.

GESTIONES POSHURACÁN

A PESAR DE LOS DESTROZOS CAUSADOS POR EL HURACÁN MARÍA A SU PASO SOBRE NUESTRA ISLA, EN SERVICIOS LEGALES DE PUERTO RICO DEMOSTRAMOS VASTA CAPACIDAD PARA RESPONDER CON RAPIDEZ A LAS NECESIDADES DE NUESTRA CLIENTELA. Nuestro

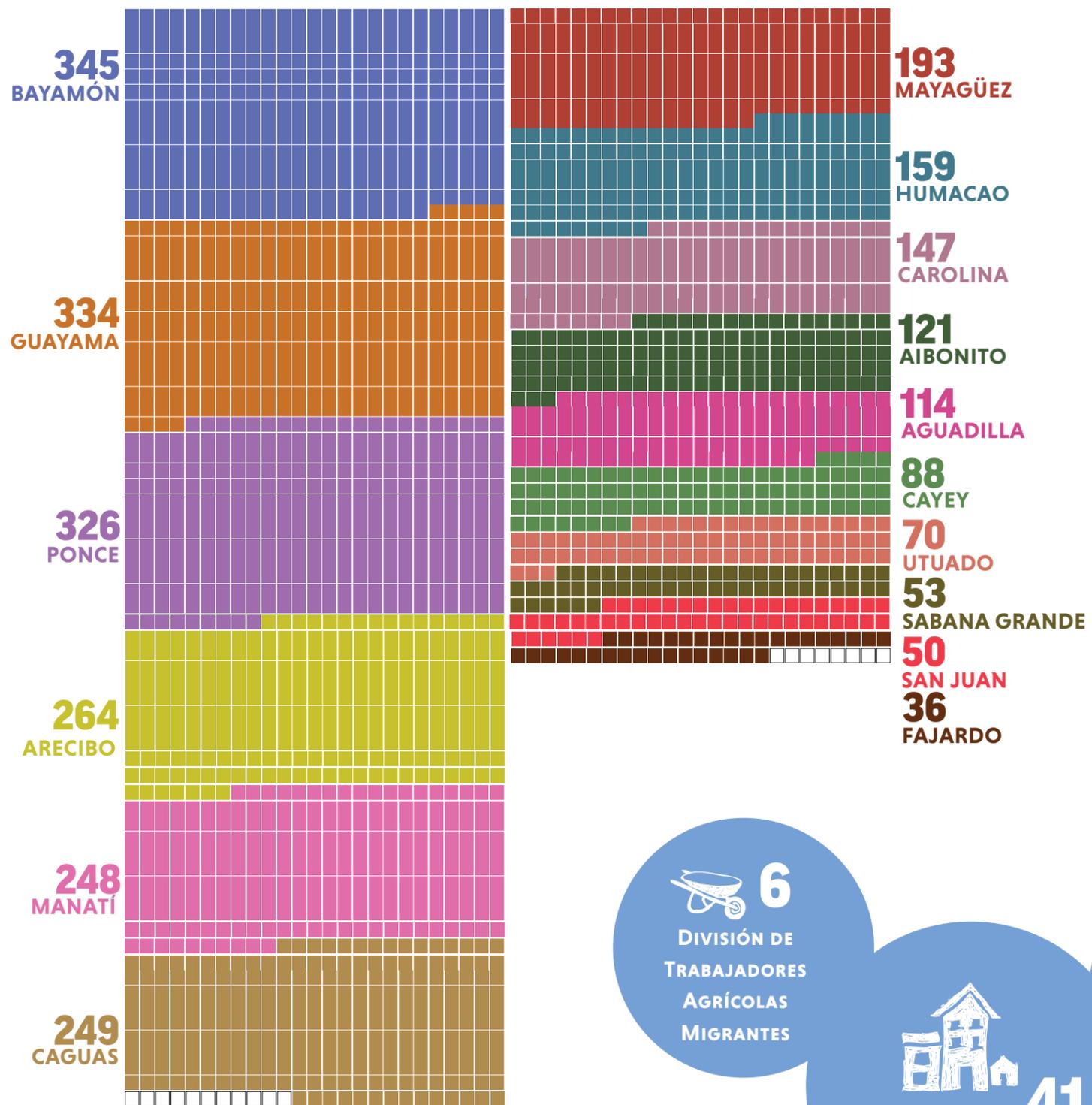
equipo de abogados, abogadas y personal de apoyo desplegó una gran adaptabilidad para proveer los servicios que hacían falta en ese momento de necesidad, aun cuando enfrentaban en sus propios hogares la falta de servicios esenciales. Inmediatamente identificamos la necesidad de fortalecer los servicios relacionados con los procesos y procedimientos ante la *Federal Emergency Management Agency* (FEMA). Para ello, la Unidad de Trabajo Comunitario se dio a la tarea de preparar y ofrecer un adiestramiento para nuestros abogados y aquellos que participan del Programa de Práctica Privada Compensada sobre las solicitudes de ayuda de emergencia, desempleo, préstamos y las reclamaciones ante esa agencia federal. Miembros de la Federal Bar Association y estudiantes de la Facultad de Derecho de la Pontificia Universidad Católica de Puerto Rico en Ponce se beneficiaron de estos adiestramientos cuando sus instituciones solicitaron la colaboración de SLPR para adiestrarlos sobre estos temas. Igualmente, el personal de SLPR realizó esfuerzos de educación desde los medios de comunicación, los centros *Stop & Go*, los centros de recuperación de desastre (DRC, por sus siglas en inglés) y las comunidades para dar a conocer y acercar este servicio tan importante y oportuno.



Una iniciativa que tuvo resultados muy positivos fue la coordinación con FEMA para asignar por turnos al personal de SLPR en los Centros de Recuperación de Desastres para que atendiera a la clientela en la emergencia poshuracán María. Desde estos, la clientela se pudo beneficiar de asesoramiento, preparación de declaraciones juradas y otros servicios. Estos centros representaron una oportunidad para mantener el nivel de servicio y atender a la clientela en instalaciones adecuadas muy cercanas a su residencia, ya que estos se establecen en los municipios.

15,645 PERSONAS
IMPACTADAS

3,725 TOTAL DE CASOS RELACIONADOS AL
HURACÁN MARÍA ATENDIDOS ENTRE LOS
MESES DE OCTUBRE Y DICIEMBRE



LA FALTA DE SERVICIOS ESENCIALES COMPLICÓ, pero no impidió que se ofrecieran las orientaciones legales, las declaraciones juradas o la representación legal necesarias ya fuera por la situación de emergencia o por situaciones particulares. Regresamos a lo básico y transformamos nuestros procedimientos para asegurar que todo el que solicitara recibiera el servicio. A falta de comunicación telefónica o sistemas de información, desarrollamos un kit con los materiales necesarios para manualmente completar el procedimiento de solicitar nuestros servicios y determinar elegibilidad. Igualmente creamos y repartimos formularios que pudiesen completarse a manuscrito. El personal de los Centros de Servicio Directo estableció en sus planes de trabajo la creación de equipos con tareas asignadas para visitar alcaldías, comunidades y centros *Stop and Go* de manera que pudieran identificar ciudadanos que necesitaran los servicios. Desde estos lugares ofrecieron orientación o preparaban las declaraciones juradas necesarias para reclamar las ayudas a FEMA. Ante la prolongada falta de electricidad que impedía el uso del equipo, utilizaron sus celulares para preservar la evidencia del trabajo realizado y cumplir con la reglamentación. Nuestros directores, abogados y personal de apoyo enfrentaron todo tipo de circunstancia adversa, pero desarrollaron estrategias de trabajo con inventiva, y con determinación lograron ofrecer los servicios.

CASOS RELACIONADOS AL HURACÁN MARÍA POR CENTRO
 Los centros de servicio atienden varios pueblos. Por ejemplo, Bayamón comprende además, los pueblos de Cataño, Corozal, Dorado, Guaynabo, Toa Alta, Toa Baja y Vega Alta. Este es uno de los Centros con mayor cantidad de abogados.

CASOS RELACIONADOS AL HURACÁN MARÍA POR PROYECTOS ESPECIALES Y PRO BONO
 Se distingue que Pro Bono atendió el mayor número de casos en los pueblos de Ponce (76) y Humacao (71).

UNA PRIORIDAD DE SERVICIO QUE REQUIRIÓ DE CONSIDERACIÓN ESPECIAL FUE LA ATENCIÓN DE LOS CASOS DE VIOLENCIA DOMÉSTICA. Nuestro “Proyecto Justicia Integral para Mujeres” (PJIM) identificó la necesidad de crear estrategias de prevención y atención debido al riesgo que pueden enfrentar las víctimas en eventos de esta naturaleza en los que el colapso de las telecomunicaciones, la falta de transportación y de energía las hace más vulnerables a la violencia. Ante esta preocupante situación, y con el propósito de proveer herramientas a víctimas en refugios y comunidades, el PJIM se integró en actividades de divulgación y trabajo en las comunidades, y desarrolló el módulo educativo Alternativas para lidiar con la violencia doméstica en tiempos de emergencia ocasionados por el huracán María. Asimismo, personal del proyecto formó parte de la iniciativa de Coordinadora Paz para la Mujer, *Caravana violeta contra la violencia doméstica*, que recorrió municipios como Aibonito, Arecibo, Mayagüez, entre otros, para ofrecer todo tipo de servicios a las víctimas, incluyendo declaraciones juradas en apoyo de la solicitud a FEMA.

La preocupación de muchos padres y madres por el bienestar de sus hijos e hijas ante la incertidumbre sobre la prestación de servicios de salud o educativos o la falta de alimentos adecuados para las necesidades especiales de estos los llevó a buscar fuera de la Isla los servicios que necesitaban. Esto hizo que SLPR ofreciera un sinnúmero de servicios relacionados con el traslado de menores a ciudades de los Estados Unidos donde temporariamente pudieran suplir sus necesidades. Nuestro personal observó que en este tipo de casos el Tribunal, por razones humanitarias, atendió con premura estas solicitudes al obviar el requisito de presentar un informe social fundamentándose en el testimonio de las partes. Sin embargo, se hacía hincapié en que se cumpliera con una fecha predeterminada de regreso.



El 27 de octubre de 2017, abogados del Centro de Carolina de Servicios Legales de Puerto Rico acudieron al llamado de la comunidad Villa Sin Miedo en Canóvanas. Ofrecieron orientación legal y servicios de declaraciones juradas necesarias para presentar ante FEMA. Puede ver el video en nuestro canal de Youtube : <https://www.youtube.com/watch?v=0eC3CJLHHA>

Las necesidades de la clientela durante el periodo de emergencia demostraron que el acceso a la justicia no puede estar limitado a quienes puedan pagar por representación legal. Aún nuestro país está recuperándose de este desastre natural; tomará tiempo. Por el tiempo que tome, Servicios Legales de Puerto Rico estará, como lo ha estado por más de cinco décadas, comprometido y contribuyendo a que las comunidades y poblaciones logren acceso a la justicia.

En el Puerto Rico tras el huracán María, agobiado por la crisis económica, se hace necesario mantener vigente la organización que se esfuerza por vencer las barreras que enfrentan nuestros ciudadanos en el ejercicio de sus derechos.



Visita nuestra versión interactiva para ver el video del Lcdo. Alejandro Figueroa Quevedo, subdirector ejecutivo de Servicios Legales de Puerto Rico, explicando las iniciativas de colaboración con FEMA: <http://servicioslegales.org/teson-y-resiliencia>



Lcda. Lizbeth Bruckman San Miguel, directora del Centro de Servicio Directo de Humacao

El primer servicio que dimos

Recuerdo el primer servicio que dimos tras el huracán. Eso me impactó.

Un ciudadano llegó hasta nuestro centro solicitando una declaración jurada para autorizar la cremación del cuerpo de su esposa recién fallecida. Le pregunté al caballero para cuándo la necesitaba, pensando en que, como no teníamos energía eléctrica ni sistemas computarizados, iría a la Oficina Central en San Juan a prepararla y se la entregaría posteriormente. Su respuesta me sirvió para comprender la magnitud del desastre que vivíamos y la importancia de que pudiéramos ofrecer nuestros servicios. Me indicó que inmediatamente porque la funeraria no tenía manera de preservar el cuerpo. Sin nuestros servicios, hasta la salud pública podía verse afectada, pensé. Impartí instrucciones para hacer la declaración jurada a manuscrito.

Nos adaptamos a las circunstancias

Las condiciones que enfrentábamos eran extraordinarias. La devastación era general.

Tuvimos que hacer acopio de lo que teníamos para seguir funcionando. Era una situación como la del Apolo 13, que estaban varados en el espacio y tenían que resolver con lo que había en la nave, si querían regresar. Así hicimos, identificar lo que teníamos para hacer el trabajo; preparábamos los documentos en manuscrito y ya que no funcionaban las fotocopadoras, pues usamos los teléfonos para retratar los documentos y tener evidencia

del trabajo realizado. Logramos servir y cumplir con los procedimientos.

ERA UNA SITUACIÓN COMO LA DEL APOLO 13, QUE ESTABAN VARADOS EN EL ESPACIO Y TENÍAN QUE RESOLVER CON LO QUE HABÍA EN LA NAVE, SI QUERÍAN REGRESAR.

Ana Rosa Morales Jenaro,
secretaria del Centro de Servicio Directo de Humacao

Dimos el servicio directo en la comunidad

Como parte del plan de trabajo delineado, nos asignaron a mí y al licenciado Reicarlo de León visitar la alcaldía de Las Piedras con el propósito de ofrecernos para desde allí atender a los ciudadanos que necesitaran nuestros servicios.

Nos ubicaron en el centro *Stop & Go*, donde estuvimos cerca de un mes y medio. Allí coordiné con el personal de la alcaldía para visitar comunidades, según un calendario establecido por FEMA.

Visité a residentes de barrios como Tejas, Montones, La Fermina y otros. En cada visita podía brevemente explicar nuestros servicios y luego entregarles información impresa. Les coordinaba para que visitaran el *Stop & Go* o nuestro Centro en Humacao para que obtuvieran la declaración jurada necesaria para los trámites con FEMA.

Fue una experiencia extenuante, pero buena y enriquecedora porque todos trabajamos en equipo. Aun sin energía eléctrica ni ventilación adecuada, todos los compañeros en el Centro logramos ofrecer un excelente servicio.



Visita nuestro mapa de historias en:
<http://servicioslegales.org/teson-y-resiliencia>

Emergency Stop and Go

Iniciativa liderada por la Oficina de la Primera Dama, fueron centros de emergencia donde se ofrecieron servicios como lavandería, alimentos preparados, agua, centros de recarga para móviles, proyección de cine y televisión, actividades recreativas para niños, clínicas de salud, salones de lectura y espacio recreativo para mascotas. Al mismo tiempo, se distribuyó ropa donada en buenas condiciones y se ofreció apoyo para llenar la reclamación individual a FEMA.



Lcdo. Rafael Rodríguez Moctezuma, director del Centro de Servicios Metropolitano

Los traslados de menores fueron por razones humanitarias

Aunque las solicitudes de traslado de menores es un trámite recurrente en nuestras oficinas, la diferencia grande en este caso fue el tiempo. Porque de ordinario requiere un procedimiento, donde hay que emplazar, hay que notificar a la persona, se ordena hacer un estudio social interagencial, se esperan las recomendaciones, se celebra una vista para velar por el bienestar de los menores. La diferencia fue que esto se obvió por las circunstancias que se estaban dando. Entonces se autorizaban traslados fuera de Puerto Rico meramente con el testimonio de las personas. Las razones para autorizar el traslado eran principalmente humanitarias, entiéndase servicios médicos, educativos, la falta de servicios públicos como energía eléctrica, agua. Las personas

expresaban tener familiares que los albergarían por un tiempo, tenían escuela para los niños, etc. El tribunal lo examinaba y si lo entendía razonable, lo autorizaba. Lo importante era cuándo regresa el menor.

En esos primeros días estaba duro para todo el mundo; niños que necesitaban tratamientos particulares, personas que vivían en edificios multipisos que no tenían forma de subir y bajar con niños porque no había sistemas

EN ESOS PRIMEROS DÍAS ESTABA DURO PARA TODO EL MUNDO; NIÑOS QUE NECESITABAN TRATAMIENTOS PARTICULARES, PERSONAS QUE VIVÍAN EN EDIFICIOS MULTIPISOS QUE NO TENÍAN FORMA DE SUBIR Y BAJAR CON NIÑOS PORQUE NO HABÍA SISTEMAS DE MANTENIMIENTO.

de mantenimiento. Situaciones como esas se dieron y los Tribunales abrieron foro rápido y atendieron esos asuntos con prontitud.

Sabemos que hubo muchos, porque en los que no hubo participación de nosotros, ahora están llegando las personas custodias pidiendo que les asistamos para ver cómo pueden lograr recuperar la custodia de los menores nuevamente.

Lcda. Gracia María Berrios Cabán, abogada del Proyecto de Educación Especial

La importancia de atender lo humano

Durante esos primeros días, yo concentré mis energías en lograr comunicación con mis clientes. Utilicé mi celular porque no había internet, no había teléfono.

De hecho, aun después de llegar la energía eléctrica al Centro estuvimos sin teléfono por un tiempo. Tomando en consideración que la inmensa mayoría de nuestros clientes no tienen correos electrónicos, ni mucho menos iban a tener en ese periodo de tiempo de crisis aguda, fue bien difícil lograr comunicación con ellos.

Eso era llamar hoy, enviar mensaje, llamar mañana y así todos los días hasta que finalmente lográramos algún contacto.

Y el contacto inicial era, obviamente, ¿estás bien?, ¿estás viva?, ¿qué pasó?, ¿qué perdiste?; la parte humana.

Luego de eso, pues trabajar todo lo que hubiese que trabajar.



Visita nuestro mapa de historias en:
<http://servicioslegales.org/teson-y-resiliencia>



Lcda. Yadira Colón, abogada del Centro de Servicio Directo de Carolina

Nos trasladamos a las comunidades

Parte de nuestro trabajo en Servicios Legales es trabajar directamente con las comunidades. Luego del huracán hubo una reunión del personal para discutir cómo íbamos a acceder a las comunidades ya que no había transportación y tampoco teléfono, ni internet. Lo hicimos a través de los líderes comunitarios que eran nuestro acceso a esas comunidades.

Aparte de necesidades de agua, comida, de todo lo que necesitaba mucha gente en Puerto Rico, legalmente necesitaban declaraciones juradas para sus solicitudes de FEMA en cuanto al título de propiedad. Por ejemplo, en Villa Sin Miedo, comunidad que visitamos en Canóvanas, era una invasión y muchos no tienen títulos de propiedad. También necesitaban asesoría sobre las apelaciones de FEMA porque ya muchos habían solicitado y les había sido denegada (la

ayuda), tenían dudas sobre cómo trasladarse fuera del País si el padre no autorizaba, madres solteras en casos de familia, custodia, lo que nos solicitasen en ese momento.

Nosotros preparamos una serie de documentos y formularios para hacerlo manual. Tomamos la información de elegibilidad del cliente manualmente, también preparamos un modelo de declaración jurada según los

LO QUE MÁS ME IMPRESIONÓ DE ESAS VISITAS ERA EL SENTIDO DE COMUNIDAD QUE TENÍA LA GENTE, DE PERTENENCIA, TANTO A SU COMUNIDAD Y A SU CASA, COMO LA SOLIDARIDAD UNOS CON OTROS.

requisitos que exigía FEMA. Hacíamos las declaraciones y después fotografiamos la declaración jurada con nuestro celular para cuando hubiese sistema y luz entrar toda esa información y que el caso estuviese completo en el sistema electrónico.

Lo que más me impresionó de esas visitas como en las Parcelas Suárez, que

es una comunidad bien extensa, era el sentido que tenía la gente de comunidad, de pertenencia tanto a su comunidad y a su casa, y solidaridad unos con otros. Por ejemplo, este caso de una muchacha que le había sido aprobada una ayuda para alquilar un hogar y mudarse mientras se le podían hacer reparaciones a su hogar. Era una ayuda de alrededor de \$800 mensuales. Pero ella no, ella quería que le pusieran un toldo azul, pero ella quería permanecer en su hogar, en su comunidad, tener a su familia cerca y también el apoyo que sentía de sus familiares y de la gente de la comunidad.



Visita nuestro mapa de historias en:
<http://servicioslegales.org/teson-y-resiliencia>





Juanita Valentín, asistente administrativa de la Junta Directiva de SLPR

Pensé en la gente a la que damos servicio

Yo lo perdí completamente todo, absolutamente todo, todo en mi casa. El agua llegó casi cuatro pies dentro de la casa. Tuve que irme a un hotel, estuve 14 días allí en una habitación pequeña que era de los empleados. Allí tuve que dejar a mi esposo solo porque en mi mente yo digo, ¿cómo estará el programa? Yo represento al presidente, tengo que ir allá a saber. Y pues, cuando me tiro para la oficina porque me preocupaba lo que pasara acá, pues yo dije tengo que llegar hasta allá. Me tiro y eso fue casi cuatro horas. Entonces llego, chequeo todo y lo mismo que estaba en mi casa estaba acá.

Yo llevo 38 años trabajando aquí y yo amo este programa. Me preocupaba tanto mi esposo, mi casa, como mi oficina y mis documentos. Para mí es... las tres cosas de mi vida. Y lo perdí en ese momento prácticamente todo. Pero dije hay que seguir pa'lante.

Vine al otro día como estaba, pues yo no tenía ropa, yo no tenía nada, pues lo perdí todo, pero llegué. Y entonces, aquí todos los empleados empezaron a sacar agua desde la oficina que se perdió todo. Allí no hay nada ahora mismo. Los documentos se perdieron. Menos mal que secaron la computadora y pude rescatar documentos.

EL AGUA LLEGÓ CASI CUATRO PIES DENTRO DE LA CASA. TUVE QUE IRME A UN HOTEL, ESTUVE 14 DÍAS ALLÍ EN UNA HABITACIÓN PEQUEÑA QUE ERA DE LOS EMPLEADOS. ALLÍ TUVE QUE DEJAR A MI ESPOSO SOLO PORQUE EN MI MENTE YO DIGO, ¿CÓMO ESTARÁ EL PROGRAMA?

Uno viendo necesidad, la gente pobre que te la encuentras en la calle. Servicios Legales es lo único que tiene el pobre en Puerto Rico para hacer valer sus derechos. Pues ahí es, ya yo no importo. Lo perdí todo. Pero uno piensa en todas esas personas que, a través de todo este tiempo, este programa es el que les suple.

Zoraida Malavé, supervisora
Servicio de Entrevista Centralizado

Le di cara a la adversidad

Ese día estaba con mi hija y estaba con mi nieta y aquello fue...

Busqué donde refugiarme realmente porque no me podía quedar allí. Cuando yo llegué a mi casa, el agua estaba sobre todo. Mi casa tiene un muro bastante largo y ese muro sufrió daño, ventanas, puertas, se me inundó todo. Pero yo también pensé en Servicios Legales, realmente nosotros servimos a una comunidad muy grande en Puerto Rico con sectores tal vez más afectados que el mío.

A la semana, cuando yo llegué a Servicios Legales, recuerdo que en el salón de la directora ejecutiva estaban todos, la gerencia de Servicios Legales, allí. Pues yo abracé, nos abrazamos. Fue un momento de impacto grande para mí. Después, me fui para casa porque me dijeron: nosotros también estamos aquí con situaciones en el tercer piso y en el segundo piso, y todo esto no estaba apto para trabajar.

Fue a las dos semanas que entonces dije; pues cómo hago para trabajar, no sé. Estaba incomunicada totalmente, no podía recibir mensajes, no tenía luz, no tenía agua, mi casa se inundó totalmente, se fue la naturaleza encima, todas esas cosas. No tengo vías que no ponga mi vida en peligro.

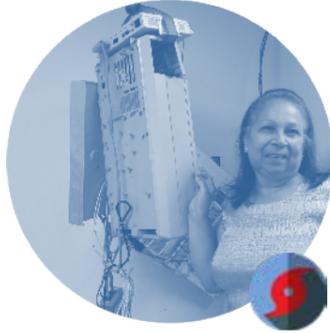
Transité por una carretera que también quedó destruida.

Llegué a la oficina central y me senté aquí. Ya esto estaba bastante habitable y empecé a entrevistar y me reuní con las muchachas. Los clientes me llamaban a mi celular porque ya en el área metropolitana había señal. Y seguí entrevistando. O sea, no me quedé con este ánimo de me pasó esto y no hay que seguir adelante. Mi actitud siempre fue positiva ante las adversidades.

Yo creo que uno tiene que seguir adelante, enfrentar las situaciones con mucha fortaleza.



Visita nuestro mapa de historias en:
<http://servicioslegales.org/teson-y-resiliencia>



Evelyn Rivera Ortiz, administradora del Centro de Servicio Directo de Manatí

Perdimos nuestro lugar de trabajo

Cuando entramos el día 26 de septiembre a nuestro centro, era un desastre. Había colapsado el techo del edificio. Todo el pasillo, los baños, todo estaba lleno de agua. Se abrió el piso, había hongo. Todos los acústicos estaban en el piso. Estábamos tristes, acongojados y no sabíamos ni por dónde empezar. No había luz, no había teléfono, no había agua, y todo estaba destruido. Fue una situación bien difícil y caótica.

Hicimos una reunión aquí. Empezamos a recoger todas las cosas que podían ser objeto de robo. Nos llevamos el agua, nos llevamos el metro (postal), nos llevamos los equipos (electrónicos) que se podían llevar, además que habíamos dejado todo tapado con bolsas plásticas para que no se mojaran. Los muchachos recogieron todos sus expedientes activos y los pusieron en caja, porque todo lo demás, pues, se había mojado. No podíamos

hacer nada más. Eso fue una de las cosas que hicimos ese día.

Después hubo una reunión y se tomó la determinación de reubicarnos en diferentes oficinas; unos en Arecibo, uno en Bayamón y otros en San Juan. Estuvimos así desde octubre hasta diciembre. Para informar a los clientes pusimos un letrero para que se comunicaran o fueran al centro de Arecibo.

Todo el mundo estaba triste, nos sentíamos como ¡Ay Dios mío, para dónde vamos! Pero

SE ABRIÓ EL PISO, HABÍA HONGO. FUE UNA SITUACIÓN BIEN DIFÍCIL Y CAÓTICA.

gracias a Dios, pudimos resolver. Faltan todavía detalles por terminar, pero estamos aquí y estamos dando el servicio.

Lcda. Olga Vázquez Valentín, directora del Centro de Servicio Directo de Manatí

Mi equipo es bien solidario

Después de la tormenta las condiciones del edificio eran un desastre: paredes dañadas, techos caídos, el agua cubría más de un pie. No se dañó nuestro equipo porque lo habíamos protegido bien. Pero era imposible estar aquí. Al personal de Manatí lo tuvieron que enviar a Arecibo a trabajar.

Teníamos instrucciones de llegar a las comunidades. Así que nos tiramos a las comunidades y a los municipios. Uno de los abogados hizo contactos con la alcaldesa de Morovis y logramos que nos diera un espacio en el área de servicios comunitarios. En Ciales nos asignaron un local en la plaza de mercado Centro Agrícola. En Vega Baja logramos un espacio. En Manatí estuvimos en el *Stop & Go* antes de que FEMA abriera el Centro de Recuperación en el Acrópolis.

Al *Stop & Go* iba mucha gente y dimos muchos servicios. Les dábamos charlas; lo que hicimos fue hablarles con palabras de a chavito sobre nuestros servicios. Nos fue muy bien. Cuando se establece el Centro de FEMA en el Acrópolis, de verdad dimos muchos servicios, declaraciones juradas y asesoramientos. Considerando las limitaciones que tenemos, pudimos dar mucho servicio.

Los abogados del Centro fueron muy cooperadores y están siendo muy cooperadores. El equipo de trabajo se fortaleció. Ante las penurias uno descubre cosas en común. El equipo es bien bueno porque son solidarios. Ese sentido de solidaridad y de apoyo, y de ayuda lo desarrollaron más.



Visita nuestro mapa de historias en:
<http://servicioslegales.org/teson-y-resiliencia>



Lcdo. Rafael Sánchez Valentín, director del Centro de Servicio Directo de Ponce

Vengan que aquí los vamos a atender

Dos o tres días luego del paso del huracán, vine al Centro (de Servicios). Estaba el techo destruido e inundado. Los primeros tres o cuatro días me dediqué a secarlo y limpié lo más que pude. Era mucho para mí solo y un día me sentí enfermo. Soy diabético y parece que se me pasó la hora del almuerzo, me di cuenta tarde y entonces me senté en la silla y me quedé medio dormido. De momento, me despertó una parranda. Eran todos los empleados de Servicios Legales que se habían reportado a trabajar para ayudarme a limpiar el centro.

Después que tuvimos todo limpio, nos volvimos a reunir. ¿Qué vamos a hacer ahora? No teníamos ni luz, ni agua, ni internet, nada. Algo tenemos que hacer. Pues, vamos a buscar algún sitio dónde meternos, pero quiero ir con todo el equipo de trabajo. Fuimos a la Alcaldía, fuimos a la oficina de la Asamblea Municipal, a la Biblioteca Municipal. Estábamos buscando

un sitio que por lo menos tuviera luz, que la tecnología portátil la pudiéramos utilizar. Queríamos un sitio para divulgárselo a la gente; estamos aquí, vengan que aquí los vamos a atender.

Al otro día encontramos, en la esquina que está la Oficina del Senado y la Cámara de Representantes, una fila enorme. Fuimos a

DE MOMENTO, ME DESPERTÓ UNA PARRANDA. ERAN TODOS LOS EMPLEADOS DE SERVICIOS LEGALES QUE SE HABÍAN REPORTADO A TRABAJAR PARA AYUDARME A LIMPIAR EL CENTRO.

allá. Les explicamos a todos que éramos de Servicios Legales que veníamos a ayudarlos. Tenían agua, había luz y tenían internet. Ahí empezamos a dar el servicio porque ese fue el primer COE (Centro de Operación de Emergencia) que se abrió en Ponce.

Luego pasamos a Ponce Servicios. Nos fuimos en grupo porque yo quería que todo el equipo participara de la organización. El administrador nos dijo “los estábamos esperando”. Nos buscaron un sitio. Había luz, había agua, había internet. En ese Centro de Recuperación de FEMA había personal de FEMA, de *Small Business*, y todas las agencias requerían declaraciones juradas. Pues, nosotros todos los días enviábamos abogados y secretarías para hacérselas allí para que no tuvieran que venir a acá.

Ponce Servicios era una operación extraordinaria. El área era bien grande, una seguridad extrema. Personas de todo Puerto Rico acudían a ese centro. Además de declaraciones juradas, nos solicitaron otros servicios.



Visita nuestro mapa de historias en:
<http://servicioslegales.org/teson-y-resiliencia>



Lcda. Janice Albarrán, directora del Proyecto
Justicia Integral para Mujeres

Había que buscar la manera de orientar

Nos percatamos de que en los medios estaban saliendo situaciones que se estaban dando de violencia doméstica mientras las personas estaban albergadas en los refugios. Así que eso nos hizo crear una hoja donde pudiéramos dar algunos referentes a las organizaciones, a los compañeros abogados y abogadas de cómo lidiar con la violencia doméstica o violencia de género tras el paso del huracán María y otras emergencias de similar naturaleza. Con esa iniciativa fuimos a diferentes Centros de Servicio Directo en donde nos reunimos con abogados y abogadas tanto del área oeste y abogados y abogadas de la práctica privada compensada que son abogados que Servicios Legales contrata para representar a sobrevivientes de violencia doméstica.

Además de eso, estuvimos en una iniciativa con Coordinadora Paz para la Mujer en donde

visitamos diferentes pueblos. Allí orientamos a sobrevivientes de violencia doméstica durante ese periodo y también hicimos declaraciones juradas para personas que habían perdido sus viviendas y que necesitaban las mismas para FEMA.

Asistimos también, a los medios a promover estas iniciativas en torno a cómo ayudar a las

EL HURACÁN QUIZÁS EXACERBÓ EL ASUNTO DE LA VIOLENCIA DOMÉSTICA POR LAS CARENCIAS QUE LAS PERSONAS TENÍAN EN ESE MOMENTO.

personas durante el paso del huracán, ya que en esa época particular se dio una situación de que se exacerbó quizás el asunto de la violencia doméstica por las carencias que las personas tenían en ese momento, porque tenían falta de transportación, tenían

falta de servicios, tenían pérdida de empleo. Esa situación de violencia intrafamiliar aumentó y a lo mejor hizo que se dieran unas situaciones de violencia doméstica en donde por otro lado, las personas víctimas no tenían a dónde recurrir porque los tribunales estaban cerrados o estaban trabajando en horario muy limitado o las comandancias de la policía estaban cerradas y muchas veces no podían hacer las querrelas. Así que se daban unas situaciones muy particulares en ese momento histórico que había que buscar la manera de orientar a las personas, para que pudiesen ayudar el mismo vecindario o la misma comunidad a esas personas sobrevivientes.



Visita nuestro mapa de historias en:
<http://servicioslegales.org/teson-y-resiliencia>



Servicios Legales de Puerto Rico, Inc. (SLPR), fundada en 1966, es una corporación privada sin fines de lucro cuya misión es proveer orientación y representación legal gratuita en el campo civil a quienes, por contar con escasos recursos económicos, cualifiquen.

Informe anual 2017
2018 © Servicios Legales de Puerto Rico, Inc.

Financiado por:  **LSC** America's Partner
for Equal Justice
LEGAL SERVICES CORPORATION

Diseño:  **rubberband**
DESIGN

SLPR es responsable con el medio ambiente.
Publicación realizada en Print On Demand; solo se imprime según se necesite.



Versión interactiva en
<http://servicioslegales.org/teson-y-resiliencia>

Versión PDF contiene
enlaces activados.



Junta de Directores 2017-18

Lic. Jaime Ruberté Santiago, Presidente

Sr. Jesús García Oyola - Primer Vicepresidente

Lcda. Laura Ortiz Nieves - Segunda Vicepresidente

Sra. Samaria Álvarez García - Secretaria

Lcdo. Luis M. Rivera Santana - Tesorero

Sra. Jennie Rivera Piñero - Vocal

Sr. José Javier Mercado Carrasquillo - Clientela, Región Fajardo

Sra. Onelia Pérez Rivera - Clientela, Región Cayey

Sr. Michael A. Rosado Pérez - Clientela, Región Carolina

Sra. Carmen Vilanova Ronda - Clientela, Región Sabana Grande-Aguadilla

Sr. José Vázquez Pérez - Clientela, Región Caguas

Sra. Minerva Rodríguez Franco - Clientela, Región Bayamón-Corozal

Sr. José Rivera Rivera - Sector Laboral

Lcdo. Alejandro Torres Rivera - Presidente Colegio de Abogados y Abogadas de Puerto Rico (CAAPR)

Lcdo. Leo Aldridge - Abogado CAAPR

Lcda. Ana Matanzo Vicéns - Abogada CAAPR

Lcdo. Domingo Emanuelli Hernández - Abogado CAAPR

Lcdo. Luis Marín Rodríguez - Abogado CAAPR

Lcda. Rosa I. Ward Cid - Abogada CAAPR

Lcda. Alice Agosto Hernández - Abogada CAAPR

Lcda. Belén Guerrero Calderón - Abogada CAAPR

Lcdo. Heriberto Quiñones - Facultad de Derecho, Universidad Interamericana

Lcda. María Hernández Torrales - Facultad de Derecho, Universidad de Puerto Rico

El asesoramiento, la representación legal y la educación comunitaria que ofrecemos ha logrado la transformación de cientos de miles de vidas. Puerto Rico y sus poblaciones vulnerables necesitan de estos servicios.

Envía tu donativo en cheque o giro postal a:

**SLPR, Inc.
PO Box 9134
San Juan, Puerto Rico
00908-9134**

** donaciones@servicioslegales.org
*PayPal***